



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 FEB. 2014

Acta Nº 8

Res. Nº 5

Exp. Nº 2014-25-1-000500

VISTO: La Providencia N°339/14 de fecha 14 de febrero de 2014 de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita el financiamiento de obras de mantenimiento en el Liceo Noblia del Departamento de Cerro Largo por \$ 1.980.059, Liceo N° 1 de Empalme Olmos del Departamento de Canelones por \$ 287.655, Liceo N° 2 de Fray Bentos por \$ 1.987.962, Escuela N° 118 del Departamento de Tacuarembó por \$ 3.071.605 y el Liceo N° 3 del Departamento de Paysandú por 2.022.468, dado que el crédito disponible para realizar obras de tal índole se encuentra afectado en su totalidad para el año 2014.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de las Reservas del Programa 340 (Objeto 099) del Programa 01, por un monto de \$ 9.349.749 , a efectos de dar cumplimiento a la presente solicitud.

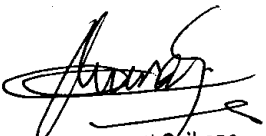
ATENTO: A lo expuesto,

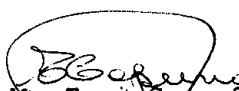
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	340- Acceso a la Educación	099	Otras Retribuciones (Reserva)	9.349.749
Total Objeto Reforzante				9.349.749
Proyecto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	9.349.749
Total Proyecto Reforzado				9.349.749

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Infraestructura, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, a la Dirección Sectorial Económica Financiera y al Área Financiero Contable y a la Dirección Sectorial de Infraestructura a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Mtra. Teresita Capurro Silva
Consejera
Presidente a.i